

Universidad Nacional de Córdoba Facultad de Ciencias Médicas



Visto

13 DIC 2010

La necesidad de contar con una organización institucional que refuerce el desarrollo de la actividad de los museos de la Facultad de Ciencias Médicas, los cuales han venido brindando aportes trascendentes a la comunidad en general como espacio de educación, conocimiento y esparcimiento.

Considerando:

- Que la Facultad de Cs. Medicas cuenta en la actualidad con los Museos de Anatomía Normal, Anatomía Patológica, Museo Histórico del Hospital Nacional de Clínicas y Museo del Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología, encontrándose cada uno a cargo de un Director.
- Que existen programas de aportes no solo económicos sino científicos y tecnológicos destinados a producir mejoras en todos los museos desarrollados en unidades académicas.
- Que se pretende un enfoque de difusión cultural a través de la Educación Científica, promoviendo la participación de los distintos sectores sociales en propuestas de educación no formal del más alto nivel, generadas y acreditadas por la Universidad.
- Que es necesario una mejora en la interrelación de las direcciones de los museos a fin de que puedan cumplir con el pleno desarrollo de sus funciones de preservación, investigación, educación y comunicación.

POR ELLO;

EL DECANO AD REFEREDUM DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS RESUELVE

- **Art. 1.** Disponer que los museos de la Facultad de Ciencias Médicas sean coordinados, monitoreados y gestionados por la Secretaría de Extensión.
- **Art. 2.** Abordar inmediatamente un programa intensivo de refuncionalización, preservación y puesta en valor de las instalaciones como así mismo, iniciar gestiones tendientes a lograr fondos económicos de subvención de los Museos que pertenecen a esta Facultad.

Art. 3. Protocolizarly Comunicar.

RESOLUCION No

FC/smar

ruf. Méd. Rogelly Daniel Pizzi Sub-Geometry Technic Faculted de Clebony to us Universided Nacional de Comune FARULTAD DE TOLA LA CORDIDAD HINTERSINAS DE COLORA LA CORDIDAD

1169